ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 177 DEL 11 DE MARZO DE 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	N° 177 DEL 11 DE MARZO DE 2026
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL - TOLIMA
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRÉS MORALES CARRANZA
C.C:	1.106.776.364 de Chaparral
DIRECCION:	MANZANA I CASA 10 B/ LOS LAURELES
OBJETO:	"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL ARBOLADO URBANO MEDIANTE APLICACIÓN DE TECNICAS SILVICULTURALES Y DE PAISAJISMO TALES COMO PODAS Y TALAS DE ARBOLES LOCALIZADOS EN EL CASCO URBANO DE CHAPARRAL".
VALOR:	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL ($48.880.000) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP - 252 DEL 5 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO:	EL TIEMPO ESTIMADO POR LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	11 DE MARZO DE 2026
ACTA DE TERMINACIÓN	08 DE ABRIL DE 2026

En el Municipio de Chaparral Tolima, a los 08 días del mes de Abril del año 2026 se reunieron en la alcaldía municipal, el señor HELVER GONZALEZ MORA, identificado con Cédula de Ciudadanía N. º. 5.889.267, quien obra en nombre y representación del Municipio de Chaparral Tolima NIT No. 800.100.053-1, en ejercicio de la facultad constitucional y legal de ordenador del gasto, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos y convenios, en calidad de CONTRATANTE, JHONNATAN PERDOMO LOZANO - Secretario de Desarrollo Agropecuario, Económico y Ambiental, como Supervisor, por una parte y por otra parte el señor CARLOS ANDRÉS MORALES CARRANZA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.106.776.364 de Chaparral, quien actúa en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el contrato de prestación de Servicios No 177 de 11 de Marzo de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL TOLIMA y el señor CARLOS ANDRES MORALES CARRANZA contratista se suscribió el contrato de prestación de Servicios N° 177 DEL 11 DE MARZO DE 2026, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL ARBOLADO URBANO MEDIANTE APLICACIÓN DE TECNICAS SILVICULTURALES Y DE PAISAJISMO TALES COMO PODAS Y TALAS DE ARBOLES LOCALIZADOS EN EL CASCO URBANO DE CHAPARRAL"**.

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 177 DEL 11 DE MARZO DE 2026

- Que el contrato fue suscrito por las partes el 11 de Marzo del año 2026, se publicó en el SECOP, se pagaron los correspondientes derechos, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron con los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
- Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad al acta respectiva, se fijó como fecha de iniciación el **11 DE MARZO DE 2026.**
- Que los contratos se deben liquidar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación.
- Que de conformidad con los soportes del proceso se realizaron las siguientes actas:

ACTA DE INICIO:	**11 DE MARZO DE 2026**
ACTA DE TERMINACIÓN	**08 E ABRIL DE 2026**

- POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO 480-47-994000059137
- POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL 480-74-994000010207

PÓLIZAS	AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 4.888.000.00	11/03/2026	15/10/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 4.888.000.00	11/03/2026	15/08/2026
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 350.181.000.00		
		$ 350.181.000.00		

- **ACTA FINAL Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. $48.880.000.00**

BALANCE DEL CONTRATO 176 DEL 07 DE MARZO DE 2026		
VALOR CONTRATADO	**$48.880.000.00**	
VALOR EJECUTADO		**$48.880.000.00**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		**$0**
	$48.880.000.00	**$48.880.000.00**

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 177 DEL 11 DE MARZO DE 2026

- CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 ley 789 de 2002: El contratista presenta certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.

SUSCRIBEN:

PRIMERO: Con base a lo acordado en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 177 DE 11 DE MARZO DE 2026, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL ARBOLADO URBANO MEDIANTE APLICACIÓN DE TECNICAS SILVICULTURALES Y DE PAISAJISMO TALES COMO PODAS Y TALAS DE ARBOLES LOCALIZADOS EN EL CASCO URBANO DE CHAPARRAL"** declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libre de todo apremio o desavenencias, por la cual no se consignan observaciones u objeciones.

SEGUNDO: El valor de pago total, es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($48.880.000) M/CTE,** Previa presentación de la cuenta y documentos respectivos.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

HELVER GONZÁLEZ MORA
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA

JHONNATAN PERDOMO LOZANO
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONÓMICO Y AMBIENTAL
supervisor

Carlos A. Morales C.
CARLOS ANDRÉS MORALES CARRANZA
Contratista

	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Elaboró:	JHONNATAN PERDOMO LOZANO	Secretario de Desarrollo Agropecuario, Económico y Ambiental	
Revisó	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ LIEVANO	Dirección de Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.

Powered by CamScanner